

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL PANTBC - 2023 (LECHE EVAPORADA)

Ruc/código :	20551582583	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CODIBISE GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	10:22:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con relacion a los documentos de admisión, Observamos que no se esta solicitando la Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte, de la unidad o unidades que trasladaran los alimentos a nombre del postor, la misma que con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias, debe incluirse en los acápite de admisión la misma que debe ser emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL.

En tal sentido solicitamos al comité de selección la inclusión del certificado en mención con la finalidad de dar cumplimiento al D.S. N° 007-98-SA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.S. N° 007-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion y en cumplimiento Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias se solicitara a la integracion de las bases y dentro de los documentos de admision de oferta la copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte, de la unidad o unidades que trasladaran los alimentos a nombre del postor, debiendo tener como minimo el Decreto Supremo N° 007-98-SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL PANTBC - 2023 (LECHE EVAPORADA)

Ruc/código :	20551582583	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CODIBISE GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	10:22:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con relacion a los factores de evaluación, OBSERVAMOS que los valores nutricionales están por encima de lo actuales, no obstante que artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 004-2022-MIDAGRI, el cual modifica el artículo 14 del Decreto Supremo Nro. 007-2017-MINAGRI Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos para el caso del producto LECHE EVAPORADA.

En tal sentido solicitamos al comité de selección dar cumplimiento al artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 004-2022-MIDAGRI, el cual modifica el artículo 14 del Decreto Supremo Nro. 007-2017-MINAGRI Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos y en harás de cumplir con los valores nutricionales correctos se deberá modificar los porcentajes nutricionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion y en cumplimiento al artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 004-2022-MIDAGRI, el cual modifica el artículo 14 del Decreto Supremo Nro. 007-2017-MINAGRI Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos para el caso del producto LECHE EVAPORADA, se modificara a la integracion de las bases los porcentajes de valores nutricionales de la siguiente manera: Grasa 6.50 a mas / solidos totales 23.00 a mas / proteinas 6.00 a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL PANTBC - 2023 (LECHE EVAPORADA)

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	19:41:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, capítulo iv factores de evaluación se evalúa en el punto b mejoras a las especificaciones técnicas, se requieren acreditar valores de proteínas sólidos totales y proteínas en sólidos no grasos, sin embargo dichos valores no son acorde a lo establecido en la ficha técnica del producto, se solicita al comité modificar el rango de los valores establecidos en el capítulo iv.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación y en cumplimiento al artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 004-2022-MIDAGRI, el cual modifica el artículo 14 del Decreto Supremo Nro. 007-2017-MINAGRI Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos para el caso del producto LECHE EVAPORADA, se modificara a la integración de las bases los porcentajes de valores nutricionales de la siguiente manera: Grasa 6.50 a mas / sólidos totales 23.00 a mas / proteínas 6.00 a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL PANTBC - 2023 (LECHE EVAPORADA)

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	19:41:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, se requiere en el punto rotulado, que el producto contenga la frase programas sociales en su rotulado, sin embargo según ficha técnica del producto, no lleva dicho rotulado requerido, por lo que , se solicita al comité, suprimir dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion y con la finalidad de permitir la mayor participacion de postores y dar cumplimiento a los principios de libre competencia y transparencia, se suprimira la PRECISION 3 texto PROGRAMAS SOCIALES a la integracion de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas